1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Tipo de Contrato: OBRA []	INTERVENTORÍA [X]
Informe Número: 10	Periodo comprendido entre el 06 de septiembre 2023 y el 05 de octubre de 2023
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4181.010.26.1.313 de 2022	
Nombre Completo del Contratista: DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S.	
Documento de identificación del contratista: NIT. 900.771.072-2	
Nombre (s) del Supervisor (es): MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL	
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - UAEGBS	
Obra Física Ejecutada del Periodo presupuesto con adición de obra 4,87%	Obra Física Ejecutada Acumulada: 51,32%
Objeto del contrato: *CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4181.010.26.1.313-2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA LA REHABILITACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, EN EL EDIFICIO COLTABACO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BP-26004117*	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

"CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL DE USO INSTITUCIONAL DE SANTIAGO DE CALI", CON EL FIN DE MEJORAR LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA- EMRU MEDIANTE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4181.010.26.1.270-2021"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
01/SEP/2022	30/NOV/2023

Modificación del contrato: Modificación No. 1, por la cual se adiciona la suma de TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($302.512.663), suscrita el día 23/jun/2023

Modificación No. 2, por la cual se aclara la cláusula Segunda del Modificatorio No.01 del contrato de interventoría No. 4181.010.26.1.313-2022 así:

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. El valor del presente Contrato corresponde a la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($1.147.012.823) valor incluido IVA discriminados así: valor antes de IVA la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($963.876.322) y valor del IVA del 19% la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE ($183.136.501) y valor incluidos los costos directos e indirectos relacionados con la adjudicación, ejecución y liquidación del contrato, suscrita el día 11/jul/2023.

Modificación No. 3, por la cual se adiciona al contrato de interventoría No. 4181.010.26.1.313-2022 la suma de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($126.520.522), valor incluido IVA, suscrita el día 25/jul/2023.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Acta de recibo final de obra: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($844.500.160)

Adición: Adición No. 1 por valor de trescientos dos millones quinientos doce mil seiscientos sesenta y tres pesos m/c $ (302.512.663)
Adición No.2 por valor de ciento veintiséis millones quinientos veinte mil quinientos veintidós pesos m/cte. $ (126.520.522)

Valor total del Contrato: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.273.533.345)

Prórroga: N/A

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$1.273.533.345	$62.021.074	$592.198.849	$619.313.422

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA JURIDICA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 17 de octubre del 2023

EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA, identificado con Cédula de ciudadanía No. 18.467.175, en condición de representante legal de DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 900.771.072-2 ,conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PERSONA NATURAL: N/A

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de pago:

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Descripción de las actividades realizadas por el interventor

-Verificación del cumplimiento de las obligaciones de parafiscales, afiliaciones, planillas de pagos de todo el personal que labora en la obra tanto administrativos como operativos.

-Verificación del suministro de dotación y EPP del contratista para con sus trabajadores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-Revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en los planos de diseños o estudios y en los análisis unitarios. Este cumplimiento aplica para la ejecución de todas las actividades de la obra.

-Verificar la calidad de los materiales exigiendo al contratista las fichas técnicas, certificados de calidad, resultados de laboratorios concretos, su correcto uso y el cumplimiento de los procesos constructivos acorde a las normas vigentes y a las especificaciones.

-Acompañamiento de los procesos constructivos, su correcta ejecución y cuantificación de las actividades realizadas.

-Seguimiento a las pruebas de laboratorio de concretos y densidades, así como a sus resultados, los cuales deben cumplir con las exigencias de las especificaciones técnicas.

-La Interventoría estuvo atenta a los diferentes requerimientos por parte de la entidad contratante y sus representantes.

-Se hizo registro fotográfico de todas las actividades de obra, llegada y acopio de materiales, retiro de escombros, aspectos generales de SGSST y demás registros necesarios para el perfecto control de la obra y su evidencia en los informes presentados.

-Seguimiento a la programación de obra vigente. Revisión de la Reprogramación presentada juntamente con la solicitud de adicional en valor.

-Actualización del balance presupuestal de la obra, revisión de mayores y menores cantidades de obra, así como nuevas actividades. Solicitud, revisión y aprobación de INP.

-Revisión y visto bueno a las actas parciales mensuales y sus memorias de cantidades de obra, para aprobación y pago por parte de la entidad contratante.

-Asistencia y acompañamiento a los comités de obra, mesas de trabajos y reuniones presenciales y virtuales de temas de consultoría.

-Mantener el balance presupuestal del contrato al día con el fin de realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando el pago de las mismas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-Presentar oportunamente ante la entidad contratante los informes mensuales de gestión y de supervisión del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

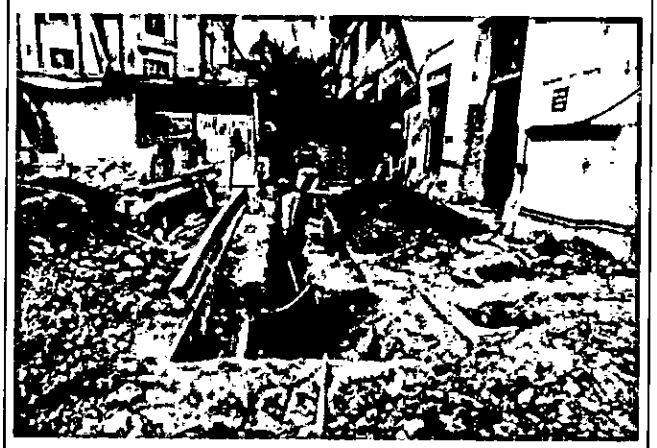


Imagen 1. Excavación manual



Imagen 2. Demolición muros

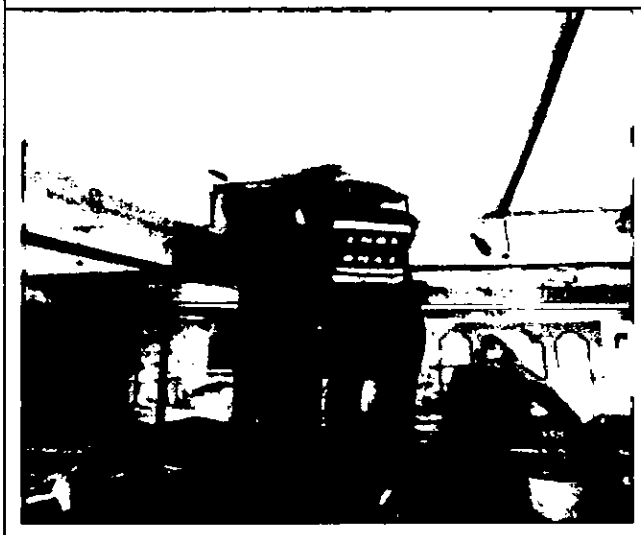
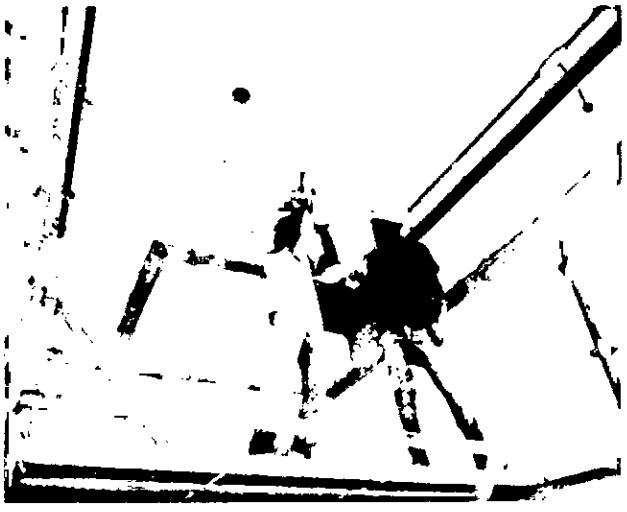


Imagen 3. Jornada de aseo



Imagen 4. Demolición placas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Imagen 5. Compactación rellenos	Imagen 6. Retiro de escombros
	
Imagen 7. "Pases" para instalaciones	Imagen 8. Preliminares placas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Imagen 9. Placa contrapiso

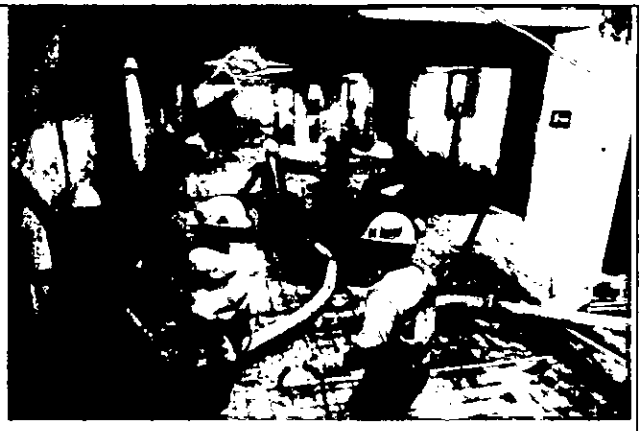


Imagen 10. Placa de piso en concreto

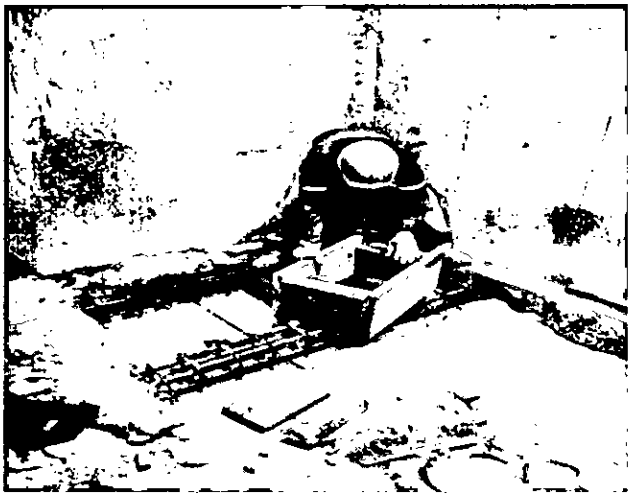
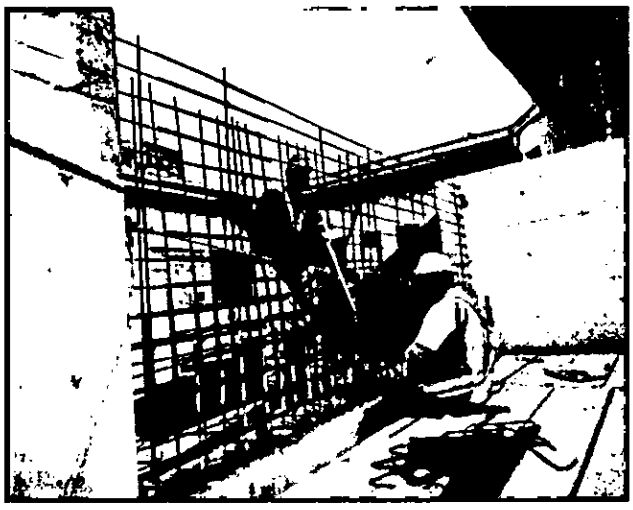
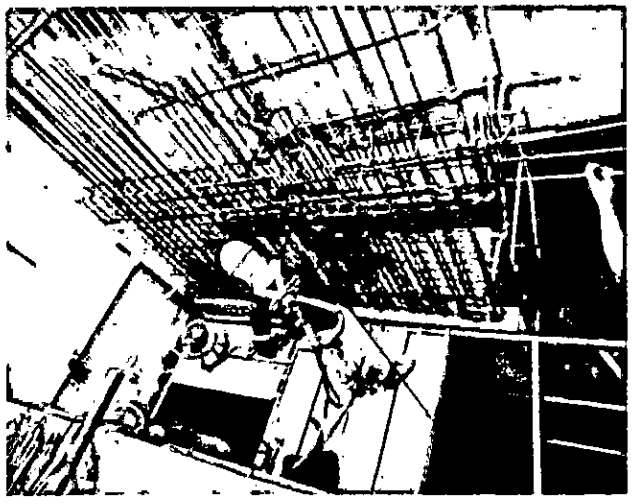


Imagen 11. Buitrones



Imagen 12. Anclajes epoxicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
imagen 13. Acero pantalla terraza	Imagen 14. Acero pantalla ascensor
	
Imagen 15. Vigas aéreas terraza	Imagen 16. Placa Steel deck

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

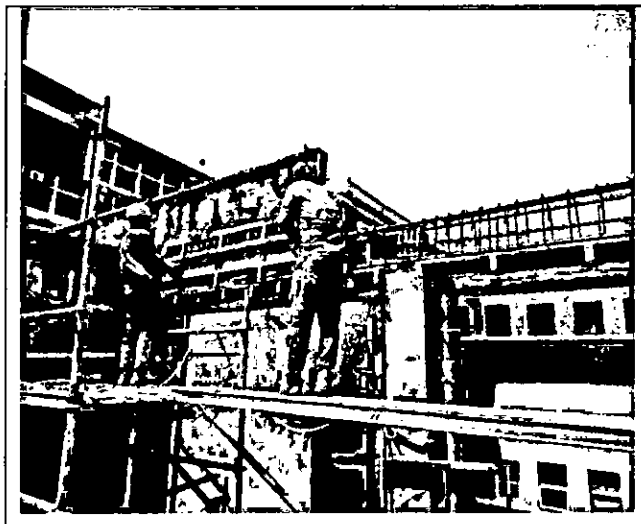


Imagen 17. Vigas aéreas terraza



Imagen 18. Pantalla terraza

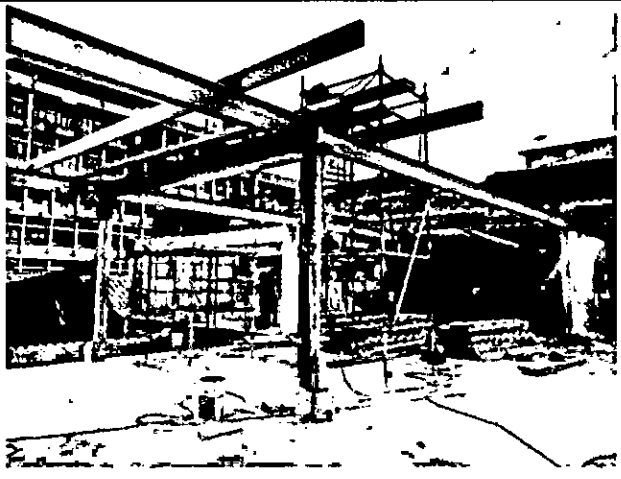
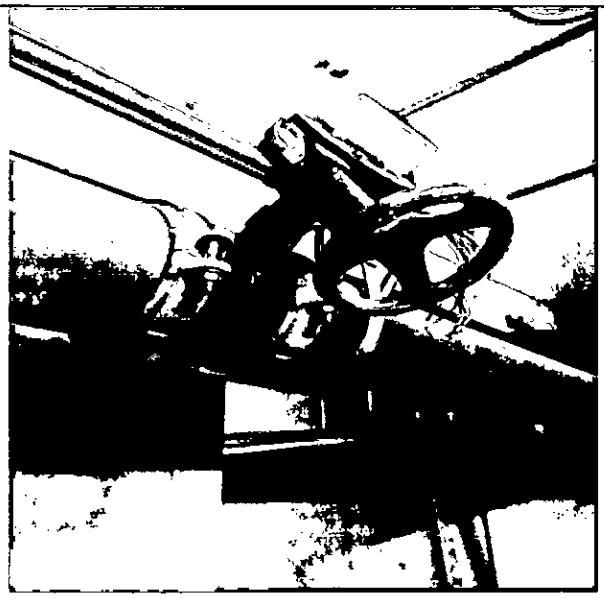
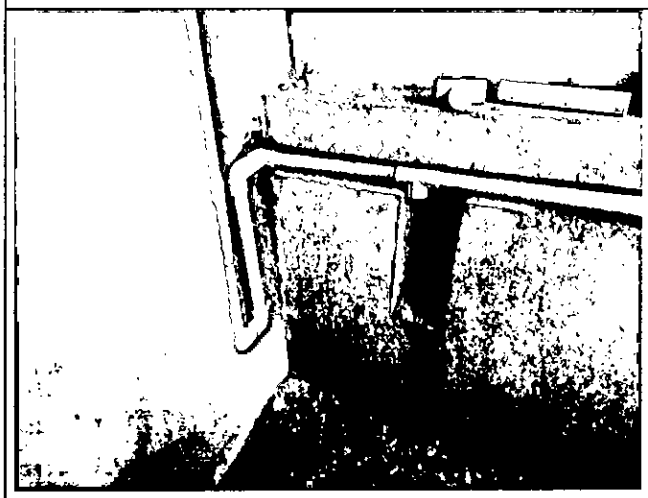


Imagen 19. Estructura metálica cubierta terraza



Imagen 20. Estructura para Steel deck

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Imagen 21. Red Contra Incendio	Imagen 22. Gabinete RCI
	
Imagen 23. Instalación hidráulica	Imagen 24. Instalación hidráulica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

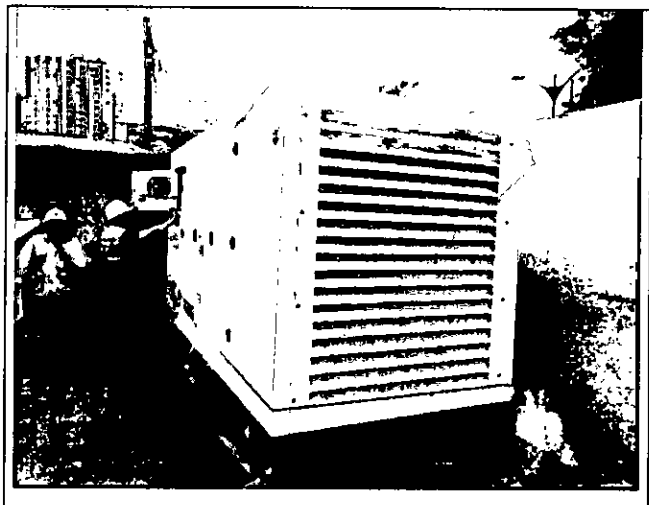


Imagen 25. Subestación eléctrica

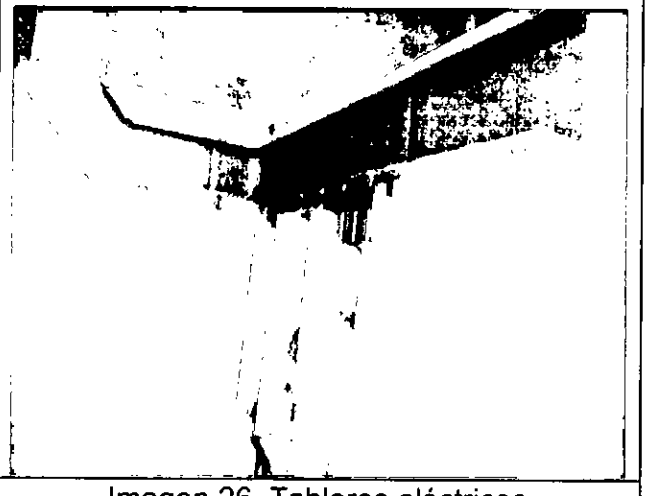


Imagen 26. Tableros eléctricos



Imagen 27. Acometida eléctrica M.T.



Imagen 28. Restitución anden acometida

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

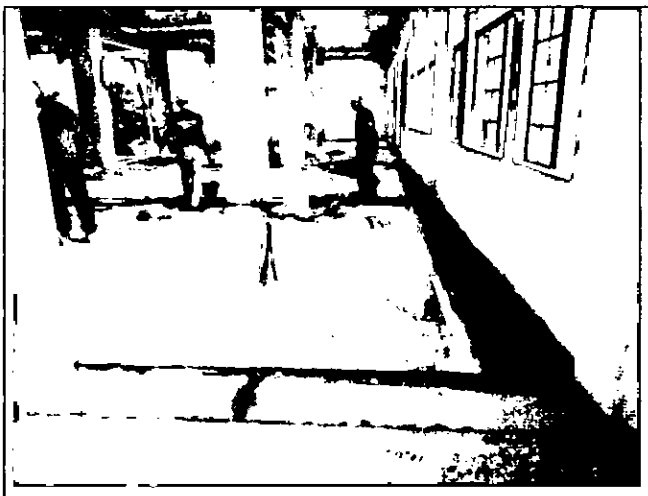


Imagen 29. Restauración pisos baldosa

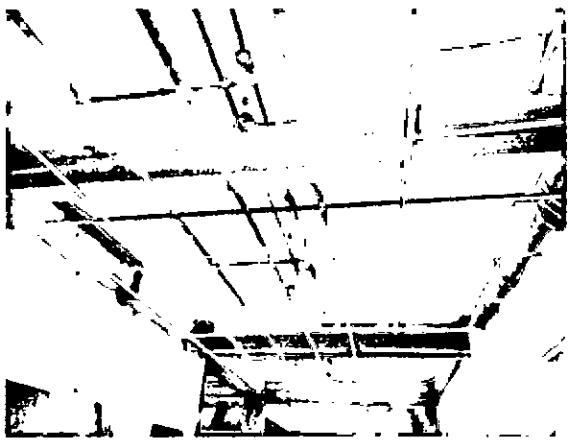


Imagen 30. Estructura cielo raso

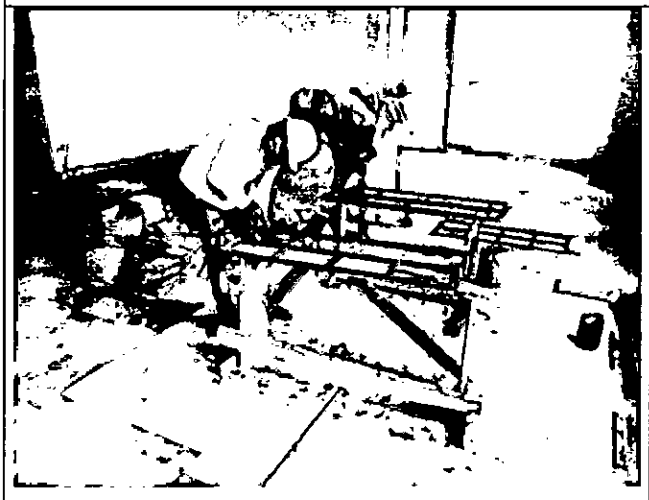


Imagen 31. Restauración ventaneria



Imagen 32. Restauración escalera

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Imagen 33. Restauración fachada

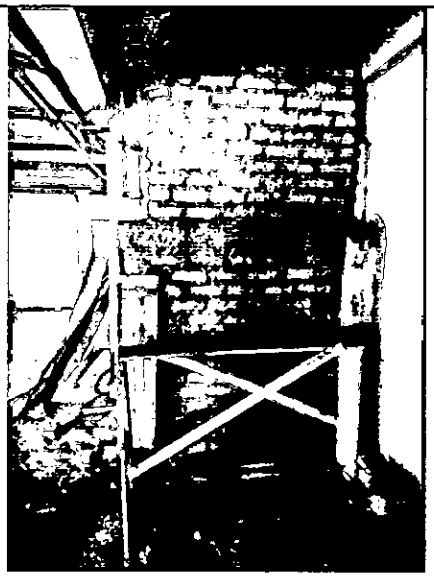


Imagen 34. Mampostería

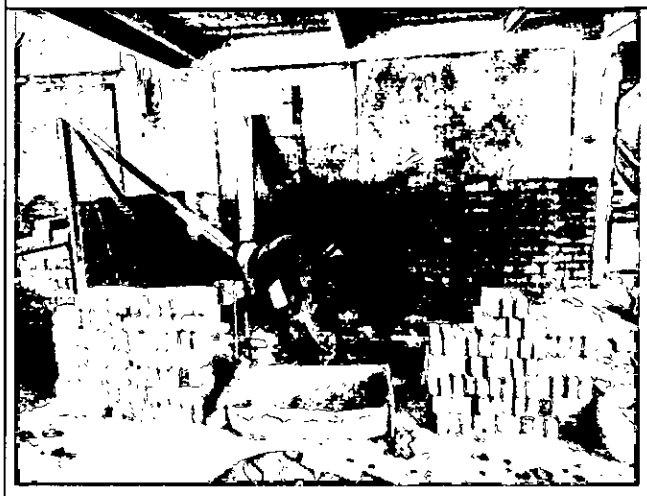


Imagen 35. Mamposteria

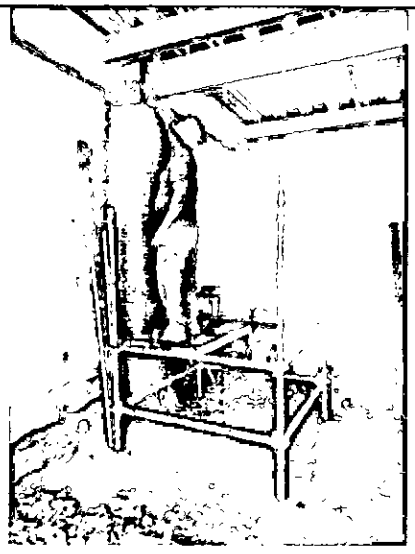


Imagen 36. Repello columnas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Imagen 37.Repello muros



Imagen 38. Estuco columnas

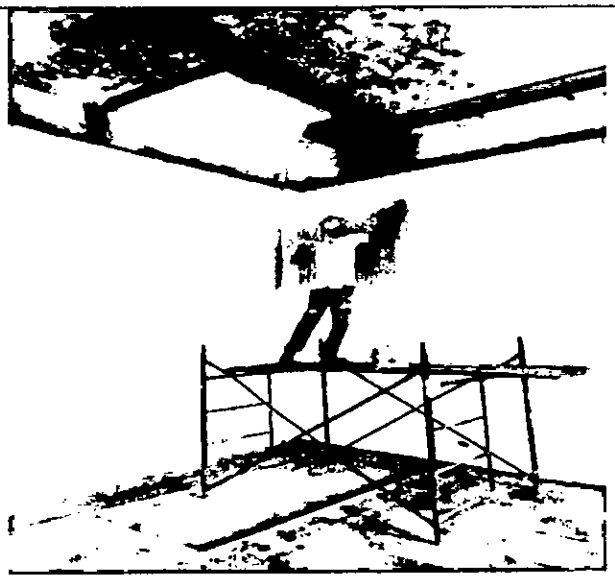


Imagen 39. Estuco muros



Imagen 40. Estuco muros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Imagen 41. Toma cilindros Prueba concreto



Imagen 42. Monitoreo arqueológico

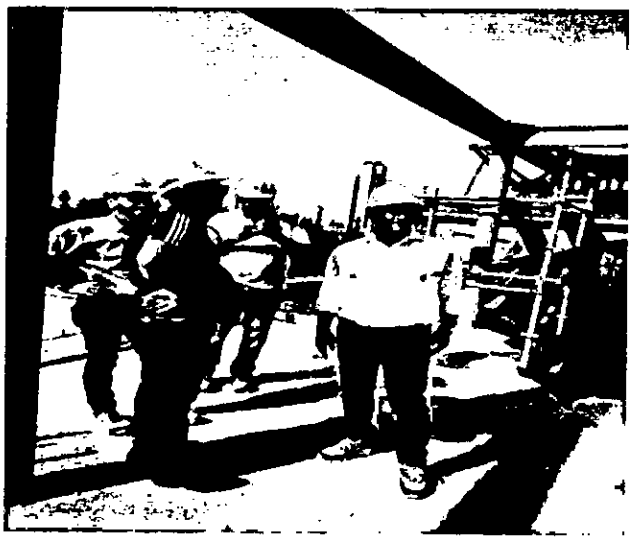


Imagen 43. Recorrido de obra



Imagen 44. Comité de obra

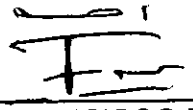
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

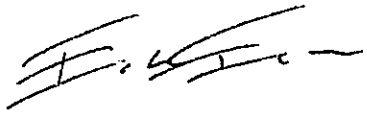
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



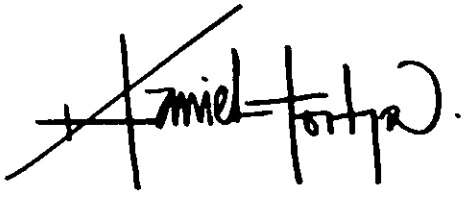
MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL
Nombre y firma del Supervisor



EDWIN RODRIGO ESCOBAR PEREZ
Nombre y firma del apoyo a la Supervisión



CRISTHIAN MUÑOZ ENRIQUEZ
Nombre y firma del apoyo a la Supervisión



DANIEL MONTOYA OSSA
Nombre y firma del apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 03/noviembre/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.